

BOGOTÁ

Motivos de Devolución ☒ Descargado ☐ Refusado ☐ Cerrado ☐ Faltando ☐ Fuerza Mayor		☒ No Existe Número ☐ No Rectificado ☐ No Contactado ☐ Apartado Clausurado	
Fecha 1: 13/04/2020	Fecha 2: -	Nombre del distribuidor	
Nombre del distribuidor: <i>Thon Arroyo</i>		Nombre del distribuidor	
CC: 66	Centro de Distribución: 19.832.194	Observaciones	
Observaciones: <i>De la 21168 para a la 21170 no hay Dg 68</i>			

Bogotá D C , 3 de abril de 2020

SDM-SC- 64670

Señor (a)
JEFFERSON ARTURO PUEENTES TIQUE
 Diagonal 68 J No. 26-10 villa de Bolívar
 Teléfono: 3143887144
 CIUDAD

07 ABR 2020
SEDE CLL 13

REF RESPUESTA SDM – 55370

Respetada señora PUEENTES, cordial saludo

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **11001000000023492415** de fecha **13 de febrero de 2020**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados " No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S A, mediante guía e entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación

NOMBRE RAZÓN SOCIAL: JEFFERSON ARTURO PUEENTES TIQUE
 TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CEOULA CIUDADANÍA - 1024584473
 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	DE 68 J NO. 26 - 10	Departamento:	BOGOTÁ D C
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	PUEENTESJ836@GMAIL.COM
Teléfono:	3718667	Teléfono móvil:	3112371233

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
 www.movilidadbogota.gov.co
 Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 3 de abril de 2020

SDM-SC- 64670

Señor (a)
JEFFERSON ARTURO PUENTES TIQUE
Diagonal 68 J No. 26-10 villa de Bolívar
Teléfono: 3143887144
CIUDAD

REF RESPUESTA SDM – 55370

Respetada señora PUENTES, cordial saludo

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **11001000000023492415** de fecha **13 de febrero de 2020**, adelanto el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 via correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados" No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informo como causal de devolución **DIRECCION NO EXISTE** tal como se muestra a continuación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JEFFERSON ARTURO PUENTES TIQUE
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CEDULA CIUDADANÍA- 1024594473
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

os de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	DG 68 J NO. 26 - 10	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico.	PUENTESJ836@GMAIL.COM
Teléfono.	37 8667	Teléfono móvil	3112371233

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.517-9																																	
4572 1111 000		YG252825874C0																															
03742P0008 Centro Operativo: RI MOVILIDAD Indicador de envío: 1323a243		Fecha de emisión: 14/02/2020 19:30:31 Fecha de la entrega: 17/02/2020																															
Miembro: RAYEN BOGOTÁ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección Cita 12 N° 37 35) Referencia: 11001200C0023492415 Teléfono: 2648400 EXT 8310 Código Postal: 111871000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rechazado</td> <td>RA</td> <td>Ret</td> <td>Cancelado</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No existe</td> <td>PA</td> <td>PA</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>AD</td> <td>Alto costo</td> <td>TA</td> <td>TA</td> <td>Faltante</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>DA</td> <td>DA</td> <td>Agradecido Clientes</td> </tr> <tr> <td>OT</td> <td>Otro motivo</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Fuente Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Devolución errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rechazado	RA	Ret	Cancelado	NO	No existe	PA	PA	No contactado	AD	Alto costo	TA	TA	Faltante	NR	No reclamado	DA	DA	Agradecido Clientes	OT	Otro motivo	FA	FA	Fuente Mayor		Devolución errada			
RE	Rechazado	RA	Ret	Cancelado																													
NO	No existe	PA	PA	No contactado																													
AD	Alto costo	TA	TA	Faltante																													
NR	No reclamado	DA	DA	Agradecido Clientes																													
OT	Otro motivo	FA	FA	Fuente Mayor																													
	Devolución errada																																
Miembro: RAYEN BOGOTÁ JEFFERSON ARTURO PUEBLES TIGUEROR 350 Dirección: DO 22 J No 28 10 Tel: 37160078442371723 Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Forma nominal y/o serie de quien recibe: Ricardo Zapata C.C. 1.042.341.851																															
Peso: 1100g/1200 Peso Volumétrico: 8110 Peso Facturación: 220 Valor Declarado: 80 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$C Valor Total: \$0		Dice Contenedor: NV Observaciones del cliente: COMPAREANDO																															
Valores: 1111 000		Fecha de entrega: 18 FEB 2020 C.C.																															
1111 000		Centro de entrega: 111 220																															
1111 000		1111 000																															

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se procedió a notificar mediante RESOLUCION AVISO 142 DEL 2020-02-25 NOTIFICADO 03/03/2020 , como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, donde la Secretaría de Movilidad publicó los comparendos en la página web www.movilidadbogota.gov.co que no pudieron ser notificados personalmente

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.

En los anteriores terminos damos respuesta a su petición

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

dir. infractor	TIPO DOCUMENTO	per. naci	per. apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car. saldo cocua	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION
110010000000041558	1	1024584473	JEFFERSON PUENTES	09/05/2017		CANCELADO		VILLAS DE BOLIVAR		F02
110010000000019126478	1	1024584473	JEFFERSON PUENTES	05/23/2018	EDR35D	CANCELADO		ODIAG 68 IN 26 18		C24
11001000000002334889	1	1024584473	JEFFERSON PUENTES	05/28/2019		CANCELADO	0,0			C02
11001000000003242415	1	1024584473	JEFFERSON PUENTES	02/13/2020	EDR35D	INTEGRITY	43890000 68 J No 26 - 10	1118667		F02

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023492415

FECHA IMPRIMACION	COD	PLACA
02/13/2020 07:42:27	C 02	EDR350
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGIN	PUENTE IMPRIMICION
MONICA LEYVA CALDERON	87751	DEAP

TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	BOGOTAS
Cédula Ciudadanía	1024584473	JEFFERSON ARTURO PUENTESIQUE

FECHA CURSO	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	BOGOTAS
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	FOR
2020-2-13 15:45:41	(1) Generación archivo comparendo	1
2020-2-14 15:25:33	(2) Registro denuncia, Causal DIRECCION NO EXISTE	1
2020-3-27 20:13:00	(5) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 142 DEL 2020-02-25 NOTIFICADO 03/03/2020	1
2020-3-27 16:59:00	(6) Registro envío a SICOM	No aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023492415

fecha de imposición 13 de febrero de 2020



Consulte la orden de comparendo y la multa de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) PUENTES

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 333 de la Ley 169 de 2002, modificado por el artículo 27 de la Ley 1543 de 2010, fue imputada la orden de comparendo del asunto, por sustraer el vehículo de placa EDR350 que evidenciara en la comisión de la infracción C-02.

Código Infracción
C-02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Fecha Norma Infracción
23 de febrero de 2020 07:42:37

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 36 - CL 12 - PUENTE ARANDA

OBSERVACIONES

ESTACIONAR EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CMT 42 ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO SOBRE EL ARDEN

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
JEFFERSON ARTURO PUENTES TAJUE

Tipo y No. Identificación
CC 1024584473

Dirección DG 68 J No 76 10

BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa
EDR350

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección

Por lo tanto, se le notifica a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que acuda a la respectiva diligencia. En su defecto y en todo caso, como que a su vez en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, siendo la norma citada, cumple con las siguientes acciones:

1. Acoger la emisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Acoger la comisión de la infracción y aceptar los descuentos del valor de la multa de: 10% y el 25% de acuerdo con los puntos que se señalan a continuación:
- 2.1. Omitir de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a partir del día siguiente al hecho de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 10% del valor de la multa, con respecto a la suma de \$2.195.000 en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
- 2.2. En caso de que hubiere omitido (7), con respecto a partir del día siguiente al hecho de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa con respecto a la suma de \$2.195.000 en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos si una vez realizado el pago respectivo, para obtener el documento, deberá acudir al centro de pedagogía sobre normas de tránsito, dentro del mismo plazo en los otros casos señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO RECUERTE INTENTAR PAGAR.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los ras pleros y centros de pedagogía indicados, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor correspondiente de la multa impuesta.

3. Presentar personalmente sus documentos en audiencia pública (NO se recibe comparendo escrito a derecho de petición) en el SuperCACE de Movilidad ubicada en la Calle 33 No 57 35 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en los términos legales establecidos en los artículos 135 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 303 del Decreto 1076 de 2012 y 337 del Decreto 1002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá al proceso administrativo correspondiente que quede vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. RUT 900.002.917.9		Yg252825874C0	
No. Expediente: 04 MOVILIDAD		Fecha Admisión: 14/02/2020 15:30:31	
Orden de servicio: 11234343		Fecha Aplica Emisión: 17/02/2020	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Causa Devoluciones:	
Dirección Calle 13 N° 37 - 35		RE: Retenido	
Referencia: 1100100000023492415		NO: No existe	
Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 11011000		NO: No reside	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NO: No reclamado	
Depto: BOGOTÁ D.C.		NO: Desconocida	
Código Operativo: 1111587		NO: No es estado	
Nombre/Razón Social: JEFFERSON ARTURO PUEENTES TIQUE/PERJSD		CICLO: C1 C2	
Código: DG 68 J N° 26 - 10		CICLO: N1 N2	
Tel: 3718667		CICLO: A1 A2	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		CICLO: B1 B2	
Depto: BOGOTÁ D.C.		CICLO: C1 C2	
Código Operativo: 1111000		CICLO: D1 D2	
Peso Fiscal (kg): 200		CICLO: E1 E2	
Peso Volumen (m³): 0		CICLO: F1 F2	
Peso Embalaje (kg): 200		CICLO: G1 G2	
Valor Declarado: 30		CICLO: H1 H2	
Valor Flete: 32.000		CICLO: I1 I2	
Costo de manejo: 30		CICLO: J1 J2	
Valor Total: 30		CICLO: K1 K2	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		CICLO: L1 L2	
Código Postal: 11011000		CICLO: M1 M2	
Observaciones del cliente: COMPARENDON		CICLO: N1 N2	
Firma: Ricardo Zapata		CICLO: O1 O2	
C.C. 1.012.341.851		CICLO: P1 P2	
Fecha de entrega: 18 FEB 2020		CICLO: Q1 Q2	
Distribuidor: C.S.		CICLO: R1 R2	
Código de entrega: 18 FEB 2020		CICLO: S1 S2	
Código de entrega: 18 FEB 2020		CICLO: T1 T2	
Código de entrega: 18 FEB 2020		CICLO: U1 U2	
Código de entrega: 18 FEB 2020		CICLO: V1 V2	
Código de entrega: 18 FEB 2020		CICLO: W1 W2	
Código de entrega: 18 FEB 2020		CICLO: X1 X2	
Código de entrega: 18 FEB 2020		CICLO: Y1 Y2	
Código de entrega: 18 FEB 2020		CICLO: Z1 Z2	

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JEFFERSON ARTURO PUEENTES TIQUE
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : Cedula Ciudadanía- 1024584473
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

tos de ubicación

Información registrada en RUT

Dirección:	DG 68 J N° 26 - 10	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	PUEENTESJ836@GMAIL.C
Teléfono:	3718667	Teléfono móvil:	3112371233

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

STTB
mkadn

COMPARENDOS
RESOLUCIONES

04/05/202
<Resoluciones

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Compare...

Organismo de tránsito:

Comparendo: 23492415

11001000 000023492415

Fecha: 02/13/2020

Placa: EDR35D

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Sanciones

Tipo de documento:

Número: 1024584473

Nombre: JEFFERSON ARTURO PUENTES TIQUE

Año	No	Cod	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	19414812		AUDIENCIA PUBLICA	03/11/2020	04/13/2020



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18705

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-55370/ JEFFERSON ARTURO PUENTES TIQUE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-64670 d eI 03 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

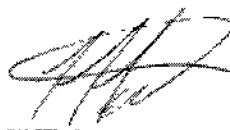
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

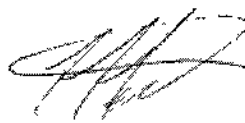
55370.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)